

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación adjudicación 2024073	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US473-1N7EJ-3JT94 Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 9:28:08 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio de Contratación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 19/07/2024 09:17	ESTADO FIRMADO 19/07/2024 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5073482 US473-1N7EJ-3JT94 6ED21FE82A08ECF4E0B97869AAB0652D4F1B46A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



NOTA IMPORTANTE:

Los adjudicatarios deberán remitir este documento al correo electrónico contratacion@ayto-alcorcon.es acreditando la aceptación de la resolución de adjudicación que se les traslada e insertando la firma del representante de la sociedad y los siguientes datos:

CONFORME CON LA ADJUDICACIÓN,

Fdo. Nombre y apellidos:
D.N.I. nº:
Fecha:
Sociedad (estampar sello):

EXPTE. Nº 2024073_ASEsa

Pongo en su conocimiento que, por Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, de fecha 18 de julio de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL RECINTO FERIAL, AUDITORIO PACO DE LUCÍA Y PLAZA DE LOS REYES DE ESPAÑA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024 (Expte. 2024073_ASEsa) a favor de la empresa NCS SEGURIDAD SL, con NIF B86318334, empresa que ha obtenido la mayor puntuación (82 puntos) en el procedimiento de valoración de ofertas. La ejecución del contrato se llevará a cabo con total sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos y a los compromisos indicados en la oferta del adjudicatario, por un importe total de TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (32.038,38 €), IVA 21% incluido, y un plazo de duración coincidente con la celebración de las Fiestas Patronales de Alcorcón 2024 (del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2024).

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas del contrato adjudicado por un importe total de TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (32.038,38 €), que se financiará con cargo al ejercicio 2024 y a la aplicación presupuestaria 10. 13200. 22799.

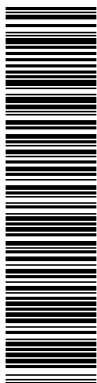
TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se pone en su conocimiento los siguientes extremos:

- A.- Candidatos descartados con indicación de la puntuación obtenida en la valoración de sus respectivas ofertas:
 - Ariete Seguridad, S.A.: 64,25 puntos.
- B.- Licitadores excluidos de la licitación: No han existido.
- C.- Características y Ventajas de la proposición de la empresa adjudicataria: NCS SEGURIDAD S.L., oferta recibida que ha obtenido la mayor puntuación conforme al criterio de valoración que se recoge en los pliegos que rigen este contrato, con un total de 82 puntos.

El contrato se perfeccionará mediante la formalización, que se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista a la adjudicación dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la misma.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación adjudicación 2024073	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US473-1N7EJ-3JT94 Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 9:28:08 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio de Contratación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 19/07/2024 09:17	ESTADO FIRMADO 19/07/2024 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5073482 US473-1N7EJ-3JT94_6ED21FE852A06ECF4E0B97869AAB0652D44F1B46A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



NOTA IMPORTANTE:

Los adjudicatarios deberán remitir este documento al correo electrónico contratacion@ayto-alcorcon.es acreditando la aceptación de la resolución de adjudicación que se les traslada e insertando la firma del representante de la sociedad y los siguientes datos:

CONFORME CON LA ADJUDICACIÓN,

- Fdo. Nombre y apellidos:
- D.N.I. nº:
- Fecha:
- Sociedad (estampar sello):

EXPT. Nº 2024073_ASEsa

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa puede interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, concluyendo el plazo el mismo día en que se produzca la notificación o publicación en el mes de vencimiento, ante el mismo órgano que lo dictó o Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de la Provincia de Madrid. El plazo máximo para resolver y notificar el recurso de reposición, será de un mes transcurrido el cual, el recurso se entenderá desestimado.

Firmado y fechado electrónicamente

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
P.D. Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio Decreto 27 de noviembre de 2020,